

Plan para el desarrollo de  
la Sociedad de la Información  
en la Región de Murcia

# regióndemurciaSi

## 2002-2004

regióndemurciaSi  
PLAN PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD  
DE LA INFORMACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA



**Región de Murcia**  
Consejería de Ciencia, Tecnología,  
Industria y Comercio





**Plan para el Desarrollo de  
la Sociedad de la Información  
en la Región de Murcia**

© 2002 Comunidad Autónoma de Murcia  
*Se autoriza la reproducción total o parcial de  
esta publicación citando la fuente.*

Edita  
Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio  
C/. San Cristóbal, 6, 1º  
30071 Murcia

Elabora  
Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información

Diseño, maqueta y producción  
Portillo & del Sol Diseño Gráfico

Ilustraciones  
© Manuel Portillo / Image100

Impreso en  
A. G. Novograf, S.A. (Murcia - España)

Depósito Legal  
MU-1.539-2002

Publicación disponible en  
<http://www.carm.es/ctic/ctsi/>

Plan para el desarrollo de  
la Sociedad de la Información  
en la Región de Murcia

# regióndemurcia **Si**

2002-2004



**Región de Murcia**

Consejería de Ciencia, Tecnología,  
Industria y Comercio



# Presentación

La Región de Murcia ha experimentado fuertes crecimientos en los últimos años. Hemos avanzado en aspectos económicos y empresariales, pero también desde el punto de vista social, buscando una convergencia plena con los territorios más desarrollados de la Unión Europea.

El objetivo del Gobierno es procurar que esos ritmos de crecimiento sigan incrementándose en el futuro y, para ello, es preciso extender las tecnologías de la información y de la comunicación a todos los ámbitos, tanto a los sectores productivos como a los ciudadanos.

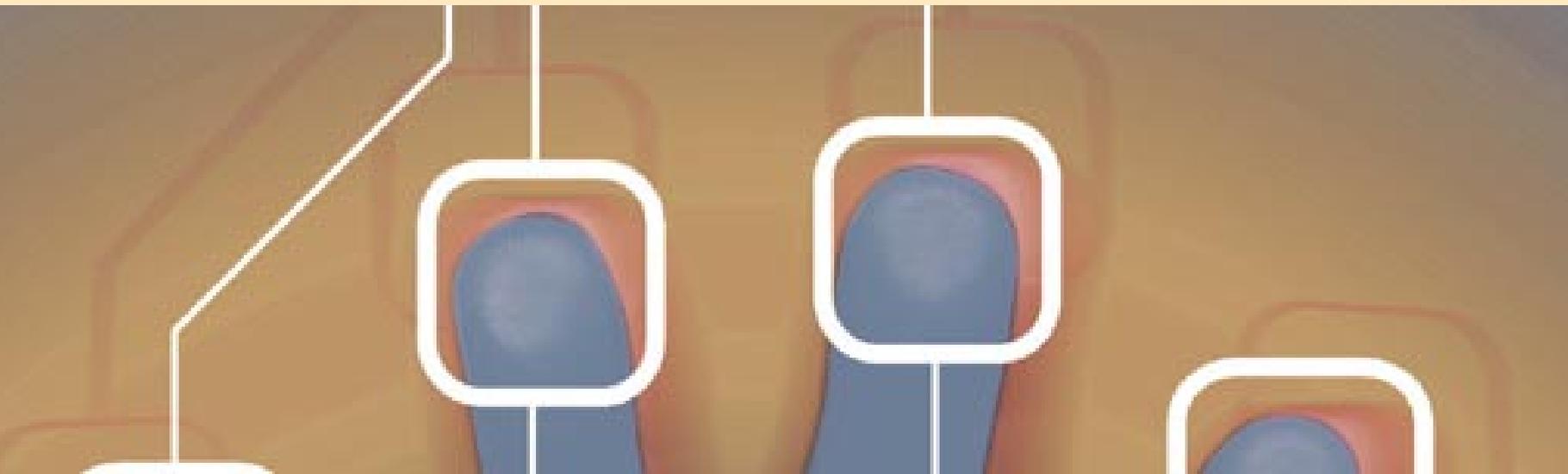
El Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia es el instrumento que nos ha de permitir impulsar la cohesión territorial, económica y social, mediante el acceso igualitario a las redes y servicios de telecomunicaciones; fomentar el uso de las telecomunicaciones en nuevos ámbitos; estimular la incorporación de colectivos especiales al mundo del trabajo, aprovechando que las nuevas tecnologías sirven para superar determinadas barreras físicas y temporales; facilitar la alfabetización digital y la investigación y el desarrollo de sistemas de telecomunicación, y potenciar el sector empresarial de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Región.

Con ello, no sólo lograremos mayor dinamismo económico, mejores tasas de productividad y más empleo; también ofreceremos más oportunidades a nuestros ciudadanos, para aprovechar el universo de ventajas que son propias de la era digital en la que nos estamos adentrando y en la que la Región de Murcia quiere estar en vanguardia.

**Patricio Valverde**

Consejero de Ciencia, Tecnología,  
Industria y Comercio





# Índice

<b>1 Justificación</b>	<b>9</b>
<b>2 Objetivos</b>	<b>13</b>
<b>3 Ámbito del Plan</b>	<b>15</b>
<b>4 Metas del Plan</b>	<b>19</b>
<b>5 Estructura del Plan</b>	<b>20</b>
5.1 Desarrollo de infraestructuras básicas de telecomunicación	21
5.2 Los ciudadanos en el ámbito de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información	32
5.3 Las empresas en el nuevo contexto tecnológico	40
5.4 Acciones horizontales y complementarias	47
<b>6 Prioridad de las acciones</b>	<b>55</b>
<b>7 El PDSI en el marco europeo y los fondos estructurales</b>	<b>59</b>
<b>8 Cuadros económicos del Plan</b>	<b>67</b>





# Justificación

La Sociedad de la Información es un fenómeno mundial que surge como resultado del desarrollo tecnológico, en especial de la microelectrónica, y de la confluencia de los sectores estratégicos de las telecomunicaciones, la informática y el audiovisual. Su desarrollo se está viendo favorecido por el crecimiento exponencial de la red Internet y su extensión a todos los ámbitos económicos y sociales de nuestra sociedad.

Este fenómeno, que constituye una auténtica revolución, está creando profundas transformaciones en la forma en la que los ciudadanos viven, trabajan y ocupan su tiempo de ocio, así como en el modo en el que las empresas venden sus productos y se relacionan entre sí y con las administraciones públicas.

Como respuesta a esta nueva realidad, los poderes públicos están liderando iniciativas para acelerar la incorporación de la sociedad en su conjunto a esta nueva Sociedad de la Información, considerando que "el paso a una economía digital, basada en el conocimiento, fruto de nuevos bienes y servicios, será un poderoso motor para el crecimiento, la competitividad y el empleo. Además será capaz de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el medio ambiente".

En la Región de Murcia, el Gobierno regional es consciente del reto que supone la incorporación efectiva a la Sociedad de la Información y, en este sentido, ha propiciado el establecimiento de un marco político de consenso para favorecer el desarrollo de una iniciativa estratégica que favorezca la consecución de estos objetivos de una forma rápida y eficaz. Esta iniciativa, dirigida básicamente a proporcionar a los ciudadanos de la Región de Murcia y a sus empresas los elementos necesarios para incorporarse con éxito a la Sociedad de la Información, se basa en las siguientes condiciones:

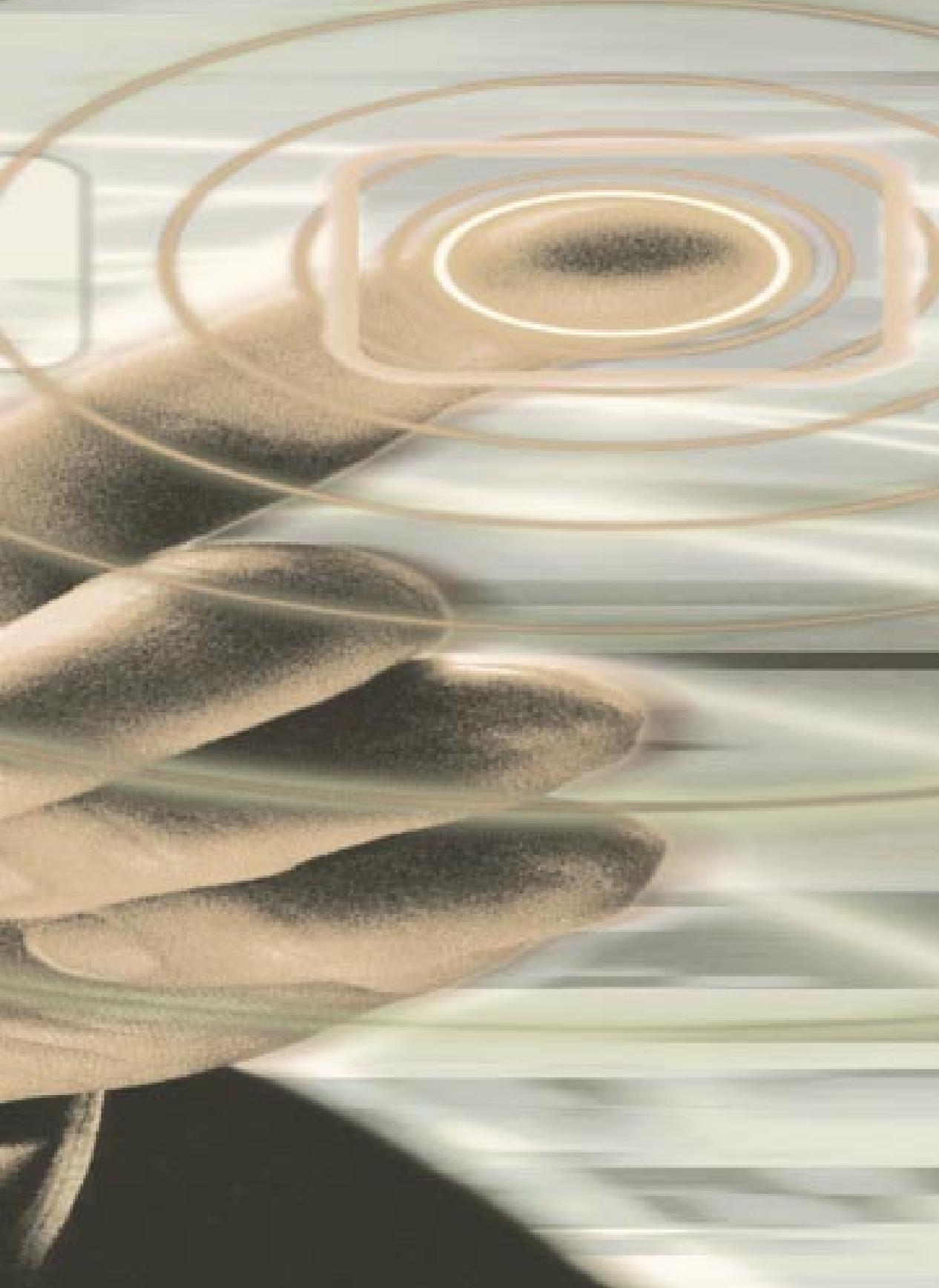
- 1 Los ciudadanos y las empresas de la Región de Murcia deben tener acceso a infraestructuras de telecomunicaciones adecuadas, capaces de ofrecer la mejor calidad y un amplio abanico de servicios a un precio asequible.
- 2 Los ciudadanos de la Región deben tener la oportunidad de poseer los conocimien-

tos necesarios para vivir y trabajar en la nueva Sociedad de la Información, evitándose la exclusión en relación con la información y prestándose especial atención a las personas discapacitadas.

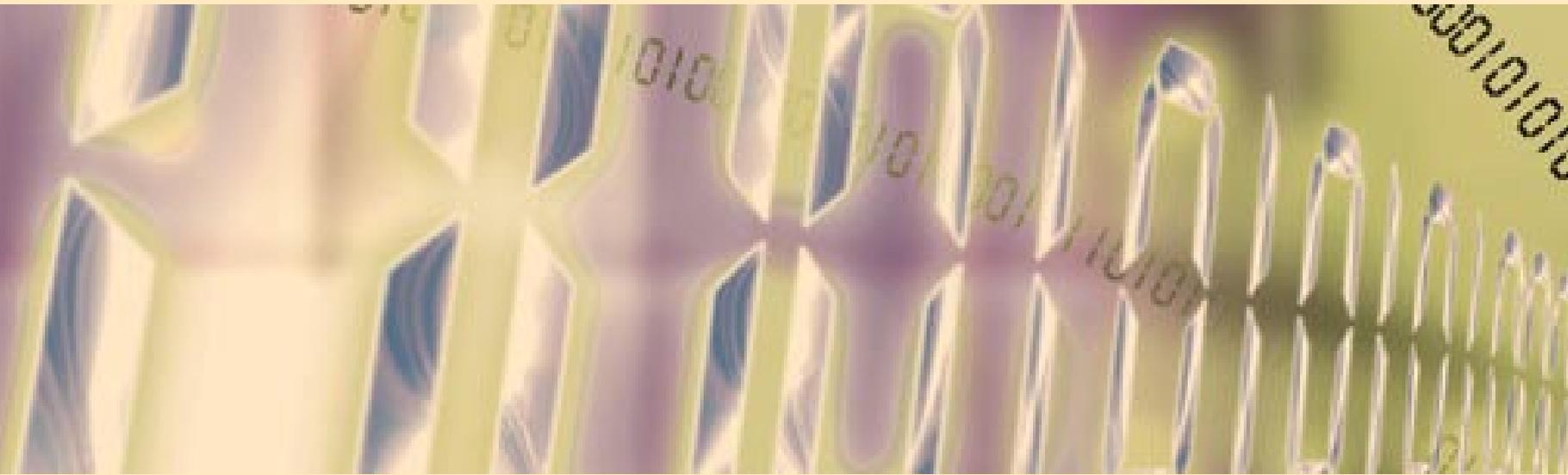
- 3 El paso a una economía digital, basada en el conocimiento, constituye un factor clave para el crecimiento socioeconómico, la competitividad empresarial y el empleo, además de contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el medio ambiente.
- 4 La industria del contenido audiovisual constituye un poderoso motor de desarrollo que crea valor añadido en la nueva Sociedad de la Información y del Conocimiento, resultando necesario facilitar la aparición de industrias regionales de contenidos.
- 5 Resulta necesario favorecer el pleno desarrollo del potencial electrónico regional mediante la creación de condiciones adecuadas para el desarrollo del comercio electrónico e Internet, conectando muchas más empresas y hogares a Internet por medio de conexiones rápidas.

Basado en estos principios, y con el objetivo de situar a la Región de Murcia a la vanguardia de la Sociedad de la Información, el Gobierno regional impulsa la ejecución del Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia 2002-2004, cuyos ejes básicos de desarrollo se destinan al despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones a las empresas y a los ciudadanos.





2 |||



# Objetivos

El Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, se fija como objetivo estratégico el siguiente:

- ❖ Acelerar la incorporación, en igualdad de condiciones, de los ciudadanos y las empresas de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información y del Conocimiento de forma plena, atendiendo a criterios de cohesión social y vertebración territorial.

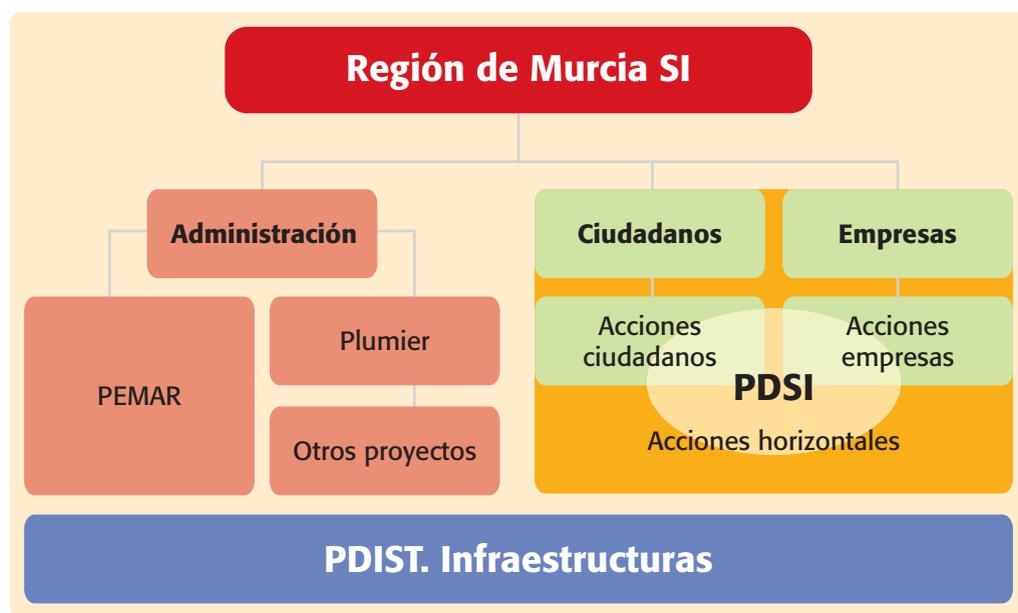
De forma más amplia, los objetivos a alcanzar son los siguientes:

- ❖ Impulsar la cohesión territorial, económica y social de las diferentes comarcas que componen la Región mediante la promoción de redes y servicios de telecomunicaciones y el acceso igualitario de cualquier ciudadano y empresa de la Región.
- ❖ Fomentar el uso de las telecomunicaciones en nuevos ámbitos y formas de participación electrónica de los ciudadanos y la puesta a su disposición de bases de datos del conocimiento regional.
- ❖ Estimular la incorporación de colectivos especiales al mundo del trabajo superando barreras físicas y temporales, favoreciendo el aprovechamiento de las telecomunicaciones.
- ❖ Facilitar la alfabetización digital y formación en tecnologías de la información y las telecomunicaciones, la investigación y el desarrollo de sistemas de telecomunicación.
- ❖ Potenciar el sector empresarial de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Región y la implantación de empresas especializadas en los sectores de la informática, las telecomunicaciones, la electrónica y los contenidos multimedia, que constituyen la base de la Sociedad de la Información.



# Ámbito del Plan

El ámbito del Plan lo constituyen los ciudadanos, las empresas y las infraestructuras de telecomunicaciones que hacen posible su incorporación a la Sociedad de la Información de ambos colectivos. De forma gráfica, el ámbito del Plan se representa en el siguiente esquema:



Se trata, por tanto, de conseguir los objetivos establecidos en el Plan, estructurándolo en torno a tres ejes básicos de desarrollo:

- ❖ El desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones.
- ❖ Los ciudadanos en el ámbito de las nuevas tecnologías y la Sociedad de la Información.
- ❖ Las empresas en el nuevo contexto tecnológico.

Cada uno de estos ejes básicos persigue unos objetivos concretos. Éstos son:

### **Desarrollo de infraestructuras básicas de telecomunicación.**

El desarrollo de las infraestructuras básicas de telecomunicación constituye la base del desarrollo de la Sociedad de la Información, ya que sin las adecuadas redes de telecomunicaciones no es posible acceder a los servicios avanzados que ofrece la Sociedad de la Información.

Resulta necesario, por tanto, facilitar el acceso a las redes de telecomunicación a los ciudadanos y empresas, en cualquier lugar de la Región de Murcia y con una calidad suficiente. También resulta necesario crear las condiciones adecuadas para permitir el desarrollo de las infraestructuras y servicios de telecomunicación, que sirvan de motor del desarrollo armónico, la cohesión social y la vertebración territorial.

### **Los ciudadanos en el ámbito de las nuevas tecnologías y la Sociedad de la Información.**

El ciudadano debe constituir el punto de referencia de cualquier actuación de la Administración y convertirse en el destinatario fundamental de estas acciones.

El ciudadano es el actor que define la verdadera implantación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en nuestro entorno y ésta no será completa hasta que cada ciudadano de la Región disponga de:

- ❖ Acceso físico a las tecnologías de la información y a los nuevos sistemas de telecomunicaciones.
- ❖ Acceso a los servicios avanzados de las telecomunicaciones y contenidos multimedia.
- ❖ Formación básica y conocimientos mínimos que le faciliten el uso adecuado de estos sistemas y servicios.
- ❖ Posibilidad económica razonable para el disfrute de los servicios ofertados.

Las acciones específicas de esta línea de actuación estarán orientadas, básicamente, a divulgar las nuevas tecnologías entre los ciudadanos, facilitándoles medios para incorporarlas a su entorno cotidiano.

### **Las empresas en el nuevo contexto tecnológico.**

La mejora de la competitividad empresarial en el nuevo contexto tecnológico y de economía global, se encuentra inevitablemente ligado al uso de las nuevas tecnologías y el comercio electrónico.

Estas tecnologías, y los nuevos servicios de la Sociedad de la Información, ponen al alcance de las PYMES capacidades de acceso a la información y de comunicación sin precedentes. La informática y las redes de telecomunicaciones están modificando sustancialmente los procesos de organización y administración interna, los procesos de producción, los productos y las formas de comercialización.

Con el fin de que el tejido empresarial de la Región de Murcia pueda aprovechar esta oportunidad, se contempla el desarrollo de un conjunto de acciones específicas orientadas a facilitar el desarrollo empresarial en este nuevo contexto tecnológico.

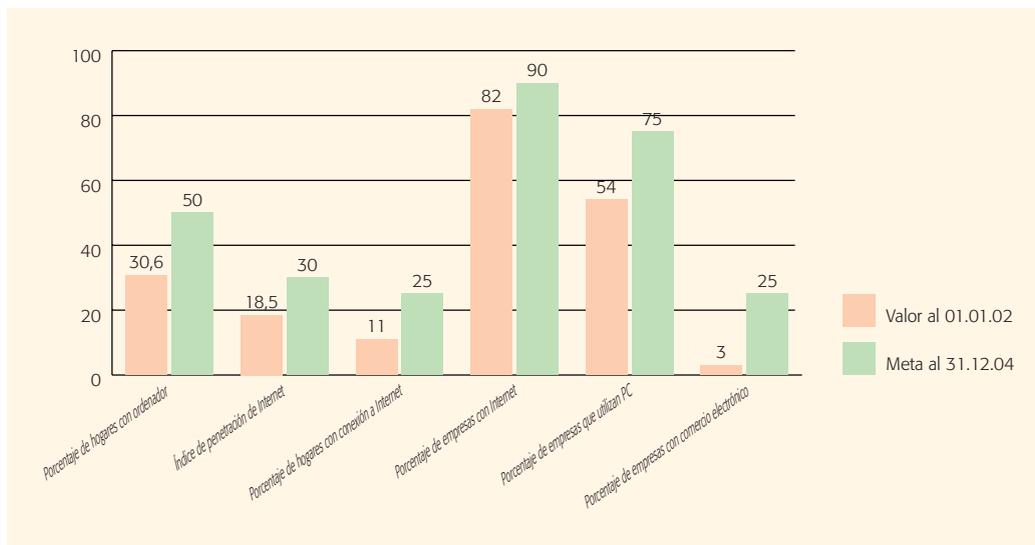
Además de estos ejes prioritarios, el Plan se complementa con acciones de carácter horizontal que contribuyen a consolidar a la Región de Murcia entre las regiones que mejor aprovechan las oportunidades que ofrece la Sociedad de la Información y del Conocimiento.





# Metas del Plan

Para conocer la evolución del Plan y cómo se alcanzan los objetivos marcados, se establecen seis metas cuantificables que se representan en el siguiente gráfico:



Los valores de partida han sido obtenidos a través del Centro Regional de Estadística, el estudio general de medios y el estudio sobre las tecnologías de la Sociedad de la Información en la empresa española 2001, publicado por SEDISI.





# Estructura del Plan

Para conseguir los objetivos propuestos, el Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información de la Región de Murcia 2002-2004 se estructura en torno a cuatro líneas de actuación:

- 1 | Desarrollo de infraestructuras básicas de telecomunicación.
- 2 | Los ciudadanos en el ámbito de las nuevas tecnologías y la Sociedad de la Información.
- 3 | Las empresas en el nuevo contexto tecnológico.
- 4 | Acciones horizontales y complementarias.

## **5.1 Desarrollo de infraestructuras básicas de telecomunicación.**

El desarrollo de las infraestructuras básicas de telecomunicación constituye la base del desarrollo de la Sociedad de la Información. Sin las adecuadas redes de telecomunicaciones no es posible acceder a los servicios avanzados que ofrece la Sociedad de la Información.

En este sentido, la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio ha elaborado el Plan de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de la Región de Murcia 2001-2003, PDIST. Este Plan, que se lanza en 2001, constituye los "cimientos" de la Sociedad de la Información de la Región de Murcia del siglo XXI.

Su objetivo es facilitar el acceso a las redes de telecomunicación a las personas y empresas, residentes y transeúntes, en cualquier lugar de la Región de Murcia, con una calidad y un ancho de banda ajustadas a la evolución tecnológica, de manera no discriminatoria y a un precio asequible. Así como crear las condiciones adecuadas para permitir el desarrollo de las infraestructuras y servicios de telecomunicación, como motor del desarrollo armónico, la cohesión social y la vertebración territorial.

Para conseguir las metas propuestas en el PDIST, se diseñan y presupuestan 24 acciones clave estructuradas en cuatro áreas de actuación:

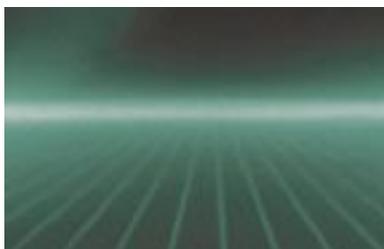
- A Acciones reguladoras, normativas o de inspección (3 acciones).
- B Apoyo al desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones (6 acciones).
- C Fomento de la penetración de los servicios de telecomunicaciones (7 acciones).
- D Fomento de los servicios de la Sociedad de la Información en los ámbitos residencial y empresarial (8 acciones).

Como puede observarse, en el desarrollo del PDIST, las acciones de los bloques A, B y la práctica totalidad del bloque C están relacionadas directamente con la promoción de redes y servicios de telecomunicaciones.

Sin embargo, las acciones C1, C2 y el bloque D son acciones de fomento de los servicios de Sociedad de la Información que por su naturaleza e importancia se consideró conveniente iniciar por la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio en el año 2001, suponiendo, por tanto, un adelanto en el tiempo al actual Plan para el Desarrollo de Sociedad de la Información.

Las acciones contempladas en este eje prioritario son:

- Acción 1.1** Creación del Centro de Información, Coordinación y Gestión de Infraestructuras y Emplazamientos de Telecomunicaciones de la Región de Murcia.
- Acción 1.2** Redacción de modelos de normativas de aplicación por los Ayuntamientos de la Región sobre infraestructuras de telecomunicaciones.
- Acción 1.3** Distritos de tarificación telefónica homogéneos.
- Acción 1.4** Extensión de la cobertura de los servicios de telefonía móvil automática GSM.



- Acción 1.5** Extensión de las infraestructuras de acceso asociadas al servicio universal.
- Acción 1.6** Extensión de la cobertura de los programas de TVE1, TVE2, así como de los programas de Radio Nacional de España y Onda Regional a todas las entidades singulares de población.
- Acción 1.7** Extensión de la Red Regional de Interconexión a todos los municipios de la Región de Murcia.
- Acción 1.8** Medidas de apoyo a la dotación de accesos de banda ancha en los polígonos industriales de la Región de Murcia.
- Acción 1.9** Adelantar la sustitución de la Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC).
- Acción 1.10** Apoyo al acceso de los ciudadanos a 1-1-2 Región de Murcia.
- Acción 1.11** Canal de televisión digital de ámbito autonómico.
- Acción 1.12** Planificación de la convocatoria del concurso para la concesión de licencias de radio digital.
- Acción 1.13** Conexión de PYMES a infraestructuras de comunicaciones con mayor ancho de banda.



**Acción 1.1 Creación del Centro de Información, Coordinación y Gestión de Infraestructuras y Emplazamientos de Telecomunicaciones de la Región de Murcia.**

Este Centro, dentro de la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, tiene como objetivo crear y mantener el mapa de las infraestructuras de telecomunicación de la Región de Murcia para:

- ❖ Soportar el seguimiento de las acciones previstas en el PDIST de apoyo al desarrollo de las infraestructuras, así como la penetración de determinados servicios en áreas clave (extensión cobertura GSM, acceso universal, acceso radio en banda ancha en polígonos industriales, etc.).
- ❖ Realizar una labor de coordinación entre todos los operadores tendente a lograr una más rápida y eficiente extensión de los servicios públicos al 100% de los ciudadanos de la Región de Murcia, así como a rentabilizar las infraestructuras existentes.
- ❖ Recoger información sobre la existencia de infraestructuras de radiocomunicación, en especial de estaciones base de telefonía celular.

**Acción 1.2 Redacción de modelos de normativas de aplicación por los Ayuntamientos de la Región sobre infraestructuras de telecomunicaciones.**

Creación, por la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, de un grupo de trabajo que actúe como coordinador e informador técnico de los Ayuntamientos de la CARM y redacte modelos de normativas municipales asociadas con las diversas infraestructuras de telecomunicación cuyas obras de construcción requieren licencias municipales.

Estas normativas sentarán las bases necesarias para que los operadores de móviles o de acceso radio en banda ancha puedan planificar sus emplazamientos de estaciones base y

para que los operadores de acceso por cable planifiquen conjuntamente sus infraestructuras, así como la coordinación con los promotores inmobiliarios.

### **Acción 1.3 Distritos de tarificación telefónica homogéneos.**

En la Región de Murcia existen 20 pedanías que están asignadas a un distrito de tarificación telefónica diferente que el resto de entidades de población de sus municipios. En cuatro casos, las pedanías pertenecen telefónicamente a la provincia de Alicante. Esta diferente asignación conlleva la aplicación de tarifas diferentes en un mismo municipio para llamadas al mismo destino.

Esta situación se solucionará mediante los acuerdos necesarios con el Ministerio de Ciencia y Tecnología (aspectos de tarificación), Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (aspectos de numeración geográfica) y Telefónica de España, S.A. (aspectos técnicos).

### **Acción 1.4 Extensión de la cobertura de los servicios de telefonía móvil automática GSM.**

Esta ampliación de cobertura tiene como objetivo garantizar la existencia de infraestructuras de acceso de los ciudadanos al número único de emergencias 112-Región de Murcia en las circunstancias más habituales, así como en aquellas zonas geográficas en las que el Gobierno de la Región de Murcia tiene responsabilidades específicas.

En concreto:

- ❖ Cobertura GSM del núcleo urbano de todas las entidades singulares de población de la Región de Murcia censadas en el Instituto Nacional de Estadística por al menos uno de los operadores de servicios móviles GSM.
- ❖ Cobertura al 100% de las carreteras (nacionales y comarcales) y autovías que unen

los núcleos de población de la Región, con especial incidencia en los puntos viarios negros o problemáticos. En estos puntos negros se debería garantizar la cobertura de al menos dos operadores de GSM.

- ❖ Cobertura al 100% de la zona marítima en la que la Comunidad Autónoma tiene competencias en salvamento marítimo.

#### **Acción 1.5 Extensión de las infraestructuras de acceso asociadas al servicio universal.**

Debido a las peculiaridades de la orografía y los asentamientos poblacionales de la Región de Murcia existen deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el servicio universal, en especial la referida a la conexión a la red telefónica pública.

En la Región de Murcia existen numerosos hogares sin acceso telefónico fijo y, como consecuencia derivada, una baja penetración telefónica que dificulta el acceso de los ciudadanos a los servicios básicos, así como a Internet.

Para evitar este fenómeno, y de forma adicional y complementaria a las actuaciones que adopten el Ministerio de Ciencia y Tecnología o la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, esta acción tiene como objetivos:

- ❖ Identificar las entidades de población de la Región de Murcia con incumplimientos de los compromisos definidos en el servicio universal.
- ❖ Colaborar con la Administración central en el seguimiento de los compromisos del servicio universal.
- ❖ Colaborar con los operadores dominantes en la creación de infraestructuras de acceso en aquellos casos de especial problemática, incidencia social o económica.

**Acción 1.6** Extensión de la cobertura de los programas de TVE1, TVE2, así como de los programas de Radio Nacional de España y Onda Regional a todas las entidades singulares de población.

Establecimiento de convenios de colaboración con empresas del mercado de difusión terrenal de servicios de radio y televisión para la extensión de los programas y canales de radio y televisión de titularidad pública a la totalidad de la Región de Murcia.

Se crearán emplazamientos que serán propiedad del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y estarán gestionados por el Centro de Información, Coordinación y Gestión de Infraestructuras y Emplazamientos de Telecomunicaciones contemplado en la acción 1.1.

**Acción 1.7** Extensión de la Red Regional de Interconexión a todos los municipios de la Región de Murcia.

Ampliación de las infraestructuras de telecomunicación de la Red Regional de Interconexión, RIX, para disponer de un punto de entrada de una capacidad de al menos 2 Mb/s en todos los municipios de la Región de Murcia. Ello permitirá soportar los servicios de comunicaciones:

- ❖ Propios de la Administración regional y local.
- ❖ Asociados a la implantación de los proyectos PRISMA – Plan Regional de Informatización de las Administraciones Locales y PLUMIER – Internet en los centros educativos.
- ❖ Necesarios para la implantación de otras acciones contempladas en el Plan Director PDIST, tales como la SICARM, o la extensión de las aulas libres de acceso.

Por limitaciones presupuestarias, esta acción alcanzará los 45 municipios de la Región de Murcia en el año 2004.

**Acción 1.8 Medidas de apoyo a la dotación de accesos de banda ancha en los polígonos industriales de la Región de Murcia.**

En consonancia con otras actuaciones de la Administración regional tendentes a reforzar los polígonos industriales, esta acción trata de garantizar a las empresas ubicadas en cualquier polígono industrial de la Región de Murcia el acceso a las más modernas infraestructuras de telecomunicación mediante:

- ❖ El establecimiento de una línea de ayudas para las entidades gestoras de los polígonos industriales existentes en la Región de Murcia, con el fin de facilitar la extensión de infraestructuras, redes y servicios avanzados de telecomunicación en los parques empresariales y zonas de alta concentración empresarial.
- ❖ El establecimiento de convenios para la cesión de los derechos de uso de los terrenos necesarios para el emplazamiento de estaciones de telecomunicaciones vía radio, en especial las ligadas al acceso radio de banda ancha y al servicio telefónico móvil de tercera generación, UMTS.
- ❖ La colaboración en la creación del Parque Científico Tecnológico de la Región de Murcia. En concreto, en la dotación de las infraestructuras mínimas, pero necesarias y suficientes para soportar los servicios de telecomunicaciones requeridos a medio plazo por las empresas que se ubiquen en él.



**Acción 1.9 Adelantar la sustitución de la Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC).**

Colaboración con la Administración central del Estado, Programa INFO XXI, para adelantar lo

más posible la sustitución de las 8.200 líneas de Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC) existentes a finales del año 2000 en la Región de Murcia.

Este tipo de líneas de acceso no permite la transferencia de datos con una velocidad y calidad aceptables; en consecuencia, no es útil para el acceso a Internet y está desaconsejada para usuarios de negocios. Sin embargo, algunas empresas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sólo disponen actualmente de este tipo de acceso telefónico por estar ubicadas en el medio rural.

### **Acción 1.10 Apoyo al acceso de los ciudadanos a 1-1-2 Región de Murcia.**

El número de hogares sin acceso al servicio telefónico fijo en la Región de Murcia es muy elevado y, por otra parte, recientemente se ha puesto en explotación el proyecto 1-1-2 Región de Murcia. Esta acción tiene por objeto aprovechar la sinergia que sobre ambos aspectos puede generar una campaña de difusión masiva de los servicios prestados por 1-1-2 Región de Murcia y de la necesidad de contar con un teléfono, fijo o móvil, en cada hogar para poder acceder a dicho servicio. En paralelo podría reforzarse con la difusión de los servicios y terminales de telecomunicaciones especialmente diseñados para la ayuda a discapacitados y a personas de edad avanzada.

Debería hacerse un especial énfasis en los municipios de: Albudeite, Ricote, Ojós, Villanueva del Río Segura, Pliego, Campos del Río, Blanca, Beniel, Cieza y Moratalla, por ser los municipios de la Región con mayor porcentaje de hogares sin acceso al servicio telefónico.



### **Acción 1.11 Canal de televisión digital terrenal de ámbito autonómico.**

La aprobación del Plan Nacional de Televisión Digital Terrenal (TDT) y la migración a digital antes del año 2012 de todas las televisiones analógicas actuales presenta una oportunidad para la creación de un canal de televisión digital terrenal de ámbito autonómico.

Esta posibilidad ha sido analizada en un estudio de viabilidad realizado en paralelo a la redacción del Plan Director. A partir de sus conclusiones, se propone la constitución inmediata de una televisión digital terrenal de ámbito autonómico bajo un modelo de gestión indirecta caracterizado por:

- ❖ Una empresa privada explotará el servicio, con cuatro canales de programación independiente, tras una concesión por concurso público y contra el pago de un canon anual como compensación por la prestación de una serie de obligaciones de servicio público.
- ❖ Dos de los canales tendrán programación con exigencias de servicio público fijado por la Comunidad Autónoma: uno de contenido generalista y otro de contenido educativo.
- ❖ Los otros dos canales serán explotados como canales privados directamente por la empresa concesionaria.

#### **Acción 1.12 Planificación de la convocatoria del concurso para la concesión del servicio público de radiodifusión sonora digital.**

El sector de la radio digital en España se encuentra en fase de lanzamiento y presenta todavía algunas incertidumbres: el estado de la tecnología; la disponibilidad de equipos receptores y de red de transmisión; el modelo de negocio de los operadores.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencias en materia de concesión del servicio público de radiodifusión sonora digital de ámbito autonómico y local. La oportunidad de realizar dichas concesiones a corto plazo ha sido analizada en un estudio de viabilidad realizado en paralelo a la redacción del Plan Director y en el que se concluye que el momento actual no parece el más adecuado para realizar las concesiones.

Esta acción propone analizar en el año 2003 si el mercado de radio digital está ya lo suficientemente maduro como para poder convocar con éxito un concurso público para la concesión de las licencias de radio digital.

### **Acción 1.13 Conexión de PYMES a infraestructuras de comunicaciones con mayor ancho de banda.**

La introducción de los servicios de acceso con mayor ancho de banda en el tejido empresarial murciano es una de las prioridades del Plan Director en línea con su meta "Acceso a Internet en el ámbito empresarial".

Esta acción pretende facilitar a las PYMES de la Región de Murcia el acceso y disponibilidad de las más modernas infraestructuras de telecomunicaciones que les permitan el acceso y la realización de sus operaciones en la red de forma rápida y fiable. A tal efecto, se establecerán:

- ❖ Acuerdos con los principales operadores capaces de suministrar estos servicios.
- ❖ Bonificaciones adicionales a las PYMES de la Región de Murcia al contratar las altas de líneas ADSL, cable módem o RDSI para el acceso rápido a Internet.



## **5.2 Los ciudadanos en el ámbito de las nuevas tecnologías y la Sociedad de la Información.**

El ciudadano constituye el punto de referencia de cualquier actuación de la Administración y, en este caso, no puede escapar como agente y principal destinatario de las acciones de este Plan.

Es el actor que define la verdadera implantación de la Sociedad de la información y del Conocimiento en nuestro entorno. Esta implantación sólo será real cuando el ciudadano tenga:

- ❖ Acceso físico a los nuevos sistemas de telecomunicaciones.
- ❖ Acceso a los servicios avanzados de las comunicaciones y contenidos multimedia.
- ❖ Posibilidad económica razonable para el disfrute de los servicios ofertados.
- ❖ Conocimientos mínimos y la formación básica que le permitan su acercamiento y uso adecuados.

Es importante destacar este último punto, ya que la celeridad de los cambios tecnológicos es tal que se pueden generar rechazos por la población ante las innovaciones, motivados generalmente por el desconocimiento y la inseguridad que ello conlleva.

Las acciones específicas orientadas a divulgar y acercar las nuevas tecnologías al ciudadano y a su entorno cotidiano son algunas de las ya iniciadas por el PDIST, a las que se han sumado otras propias de este Plan:

- Acción 2.1** Aula móvil de la Sociedad de la Información. Exposición itinerante de los servicios de la Sociedad de la Información.
- Acción 2.2** SICARM. Foro anual de los servicios de la Sociedad de la Información.
- Acción 2.3** Ventana digital. Creación y edición mensual de un boletín electrónico sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia.
- Acción 2.4** Extensión de las Aulas de Libre Acceso a todos los municipios de la Región de Murcia.

- Acción 2.5** Creación de puntos públicos de acceso a Internet en todo el territorio de la Región de Murcia.
- Acción 2.6** Dotación de una dirección electrónica Internet a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que lo deseen.
- Acción 2.7** Ayudas a ciudadanos para la adquisición de equipos informáticos.
- Acción 2.8** Ayudas para la incorporación a Internet de ciudadanos mediante conexiones de banda ancha.
- Acción 2.9** Formación a ciudadanos en el uso básico de herramientas informáticas y de servicios de Internet.
- Acción 2.10** Ayudas a los colectivos desfavorecidos o con necesidades especiales para su incorporación a la Sociedad de la Información.



**Acción 2.1 Aula móvil de la Sociedad de la Información. Exposición itinerante de los servicios de la Sociedad de la Información.**

Esta acción tiene como objetivo la difusión de las posibilidades de los servicios de telecomunicación entre todos los estratos de la población murciana, con independencia de su lugar de residencia.

Para ello, se ha adquirido un vehículo de gran capacidad y se ha adaptado su carrozado durante el año 2001, para crear un aula móvil que permita el adecuado alojamiento de los equipos de nuevas tecnologías. Ello permitirá acercar a la población del medio rural y a la que tiene mayor dificultad en el acceso a las nuevas tecnologías a los servicios tales como videoconferencia, navegación por Internet, correo electrónico y resto de servicios telemáticos asociados, pudiéndose constituir además como pequeña sala de conferencias.

*Participantes:*

*Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información. Fundación Integra.*

**Acción 2.2 SICARM. Foro anual de los servicios de la Sociedad de la Información. Acciones para ciudadanos.**

El éxito de los foros y ferias monográficas de carácter regional existentes en España y la relativa importancia de la industria de desarrollo informático en la Región de Murcia justifican la realización de esta acción, tanto en su papel de difusión de los servicios de la Sociedad de la Información en el marco regional como para colaborar en la consolidación del sector.

La acción contempla la instauración, el apoyo económico y el liderazgo del foro por parte de la Administración regional hasta lograr la consolidación de un Foro Anual Regional de los Servicios de la Sociedad de la Información.

En el año 2001, bajo el lema SICARM y con intención de continuidad, se celebraron unas

demostraciones tecnológicas a ciudadanos mediante el montaje de casetas con ordenadores conectados a Internet, cascos de realidad virtual, etc., en el centro de la ciudad de Murcia en relación con los servicios de Sociedad de la Información.

*Participantes:*

*Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información.*

*Fundación Integra. TIMUR.*

### **Acción 2.3 Ventana digital. Creación y edición mensual de un boletín electrónico sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia.**

El Plan necesita una medida de difusión permanente a lo largo de su vigencia temporal, difusión que no sólo recuerde su existencia, sino que vaya mostrando las metas que se van alcanzando y difundiendo las mejores prácticas obtenidas.

A tal fin, se desarrollará un boletín mensual en Internet, como periódico de referencia de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia. En él se publicarán los estudios e informes que periódicamente se realicen de seguimiento del desarrollo del Plan, las noticias de nuevos proyectos y experiencias, etc.

*Participantes: Administración regional. Fundación Integra. Asociación de la Prensa de Murcia.*

### **Acción 2.4 Extensión de las Aulas de Libre Acceso a todos los municipios de la Región de Murcia.**

Esta acción contempla la extrapolación al conjunto de los municipios de la Región de Murcia del concepto Aula de Libre Acceso de la iniciativa Cieza@net en paralelo con la extensión hasta los mismos de la Red Regional de Interconexión RIX, acción 1.7.

Al final del año 2001, la Región contaba con nueve Aulas de Libre Acceso en los municipios de Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Cieza (2), Lorca, Molina de Segura y Moratalla.

El notable éxito de participación ciudadana en las aulas en funcionamiento y las solicitudes formuladas por otros municipios han llevado al Gobierno regional a tomar la decisión de extender la instalación de este tipo de equipamientos al resto de municipios de la Región. Por limitaciones presupuestarias, esta acción, en paralelo con la 1.7, alcanzará los 45 municipios de la Región de Murcia en el año 2004.

La función de las Aulas de Libre Acceso es, sobre todo, formativa y de acercamiento, con lo que se espera poder ofrecer en ellas cursos de iniciación y alfabetización digital.

*Participantes:*

*Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información. Fundación Integra. Ayuntamientos.*

### **Acción 2.5 Creación de puntos públicos de acceso a Internet en todo el territorio de la Región de Murcia.**

Esta acción tiene como objetivo crear puntos públicos de acceso a Internet en todas las bibliotecas públicas de la Región de Murcia.

Dependiendo del tamaño de la población en la que se encuentre la biblioteca, se le dotará de una red local con diversos ordenadores conectados a Internet, de 2 a 4 según tamaño de la biblioteca.

Esta acción se realizaría en colaboración con la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura y con el Ministerio de Ciencia y Tecnología a través de la empresa pública RED.ES y su acción específica "Puntos de Acceso Público".

Asimismo, se establecerían los convenios correspondientes con Ayuntamientos u organismos responsables, en cada caso, de las bibliotecas públicas.

*Participantes:*

*Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información. Dirección General de Cultura. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Fundación Integra. Ayuntamientos. Bibliotecas.*

**Acción 2.6** Dotación de una dirección electrónica Internet a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que lo deseen.

En la Iniciativa INFO XXI, se incluye un proyecto orientado a proporcionar una dirección de correo electrónico a todos los ciudadanos que lo soliciten. Esta acción está encaminada a reforzar en la Región de Murcia dicho proyecto mediante la realización de campañas de difusión de la iniciativa, con especial incidencia en el medio rural.

*Participantes:*

*Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información. Fundación Integra. Ministerio de Ciencia y Tecnología.*

**Acción 2.7** Ayudas a ciudadanos para la adquisición de equipos informáticos.

El objetivo de esta acción es incrementar el número de hogares de la Región que dispone de equipamiento informático adecuado.

Mediante esta acción se pretende facilitar el acceso del conjunto de ciudadanos de la Región al equipamiento informático básico necesario para incorporarse a la Sociedad de la Información.

La finalidad sería la adquisición de dicho equipamiento en base a créditos blandos que supongan unas cuotas mensuales poco gravosas para las economías familiares, que se extenderían durante un período de 3 a 5 años.





Se identificarán una serie de empresas adheridas a esta acción que deberán asegurar la correcta instalación y mantenimiento de los equipos, así como la formación, a nivel básico, de los miembros de la unidad familiar.

*Participantes:*

*Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información. Empresas TICs. Instituciones financieras.*

### **Acción 2.8 Ayudas para la incorporación a Internet de ciudadanos mediante conexiones de banda ancha.**

El número de hogares de la Región conectados a Internet en banda ancha debe aumentar considerablemente para conseguir un verdadero acercamiento de los ciudadanos a las nuevas tecnologías.

Mediante esta acción, se pretende facilitar el acceso de banda ancha (velocidades mínimas de proveedor-usuario de 128 Kbps.) en el mayor número de hogares de la Región.

Las ayudas estarían dirigidas a sufragar parcialmente los costes de alta en el servicio de acceso a Internet y del coste de los elementos de conexión necesarios (excluyendo equipamiento informático) tales como módem, módem-cable, tarjetas de acceso ADSL, etc.

*Participantes:*

*Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información. Operadores de telecomunicaciones y proveedores de acceso a Internet.*

### **Acción 2.9 Formación a ciudadanos en el uso básico de herramientas informáticas y de servicios de Internet.**

El objetivo de esta acción es aumentar el número de ciudadanos con conocimientos básicos en tecnologías de la información y las comunicaciones, de forma que participen activamente en la Sociedad de la Información.

Mediante esta acción, se pretende impulsar y favorecer cursos básicos dirigidos a ciudadanos de iniciación en las nuevas tecnologías, impartidos en diferentes puntos de la Región de Murcia. Estos cursos irán orientados especialmente a los adultos tanto en sus contenidos como en la facilidad de acceso por sus horarios, dado que existen acciones específicas de formación para jóvenes a través del Proyecto Plumier.

Estas acciones de formación, se coordinarán con la acción "Internet para todos" del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Asimismo, se buscará con este proyecto la implantación de nuevas técnicas de difusión de datos y cursos como pueda ser la televisión digital terrenal o la radio digital terrenal para impartir clases a distancia sobre nuevas tecnologías en las Aulas de Libre Acceso.

#### *Participantes:*

*Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Academias privadas. Ayuntamientos.*

### **Acción 2.10 Ayudas a los colectivos desfavorecidos o con necesidades especiales para su incorporación a la Sociedad de la Información.**

El objetivo de esta acción es apoyar los proyectos empresariales y las iniciativas de las asociaciones o colectivos desfavorecidos o con necesidades especiales para facilitar su plena incorporación a la Sociedad de la Información.



Mediante esta acción, se pretende evitar la exclusión de los colectivos desfavorecidos o con necesidades especiales en el desarrollo de la Sociedad de la Información. Por ello, se pretende subvencionar tanto aquellos proyectos que se propongan desde los propios colectivos desfavorecidos como las iniciativas empresariales que se considere que verdaderamente facilitan este objetivo.

*Participante:*

*Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información.*

### **5.3 Las empresas en el nuevo contexto tecnológico.**

La mejora de la competitividad empresarial pasa inevitablemente por la modernización de los sistemas de producción, el posicionamiento en la economía global y el uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Sociedad de la Información está poniendo al alcance de las empresas una capacidad sin precedentes de acceso a la información y comunicación tanto a nivel interempresarial como con proveedores y clientes. Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones han modificado sustancialmente:

- ❖ Los procesos de organización y administración interna.
- ❖ Los procesos de producción.
- ❖ Los usos y formas de mercado.
- ❖ Los productos

El tejido empresarial de la Región de Murcia no debe quedar al margen de estas oportunidades, incorporando los beneficios derivados del uso y aprendizaje de las nuevas tecnologías. A fin de ayudar especialmente a las PYMES murcianas a que consigan un rápido despliegue y uso efectivo de las nuevas tecnologías, se han desarrollado un conjunto de acciones espe-

cíficas, algunas de ellas ya iniciadas por el PDIST y otras propias de este Plan:

- Acción 3.1** SICARM. Foro anual de los servicios de la Sociedad de la Información. Acciones para empresas.
- Acción 3.2** Plan de Promoción del Comercio Electrónico.
- Acción 3.3** Realización de experiencias piloto de telecatálogo y comercio electrónico de carácter sectorial lideradas por los centros tecnológicos.
- Acción 3.4** Apoyos institucionales a iniciativas empresariales orientadas a los colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.
- Acción 3.5** Formación en TICs para profesionales.
- Acción 3.6** Ayudas a empresas para la adquisición y actualización de equipos y aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones.
- Acción 3.7** Financiación mediante capital-riesgo de proyectos empresariales vinculados al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Acción 3.8** Servidor regional de Comercio Electrónico.



**Acción 3.1 SICARM. Foro anual de los servicios de la Sociedad de la Información.  
Acciones para empresas.**

El objetivo general de esta acción es difundir las tecnologías y los servicios de la Sociedad de la Información a través de la realización de un foro anual regional.

El éxito de los foros y ferias monográficas de carácter regional existentes en España y la relativa importancia de la industria de desarrollo informático en la Región de Murcia justifican la realización de esta acción tanto en su papel de difusión en el marco regional como para colaborar en la consolidación del sector empresarial murciano de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el año 2001, bajo el lema SICARM y con intención de continuidad, se celebraron las primeras jornadas técnicas empresariales en el Auditorio y Centro de Congresos de Murcia y las demostraciones empresariales en stands en relación con sus servicios de Sociedad de la Información.

*Participantes: Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información.  
Fundación Integra. TIMUR.*

**Acción 3.2 Plan de Promoción del Comercio Electrónico.**

El objetivo del Plan es acelerar el proceso de incorporación del tejido empresarial de la Región hacia una economía basada en el conocimiento y en el uso intensivo de aplicaciones y servicios de la Sociedad de la Información.

El Plan contempla, entre otras, las siguientes acciones:

- ❖ Programa de apoyo a emprendedores para la creación de empresas de nueva economía.
- ❖ Programa de incorporación al comercio electrónico de PYMES tradicionales.
- ❖ Convocatoria de ayudas a proyectos de comercio electrónico.
- ❖ Programa de Fomento de las Tecnologías de la Información.

- ❖ Programa de conexión de PYMES a infraestructuras de comunicación en banda ancha.
- ❖ Programa de sensibilización de empresas y consumidores.

*Participantes:*

*Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información. Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Fundación Integra.*

### **Acción 3.3 Realización de experiencias piloto de telecatálogo y comercio electrónico de carácter sectorial lideradas por los centros tecnológicos.**

Creación en todos los sitios Internet de los centros tecnológicos de una aplicación de telecatálogo, fundamentalmente orientado a la exportación de los productos de los empresarios de la asociación empresarial de cada centro.

En aquellos casos en los que los productos lo permitan, las aplicaciones serán de comercio electrónico de ciclo completo, incluyendo catálogo, venta, seguimiento del envío y soporte al cobro.

*Participantes:*

*Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información. Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Centros Tecnológicos.*

### **Acción 3.4 Apoyos institucionales a iniciativas empresariales orientadas a los colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.**

Esta acción contempla un conjunto de medidas dirigidas a todos los colectivos que tienen dificultades concretas para el acceso al mercado laboral convencional y que a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden obtener un nicho específico.

Estas medidas tendrán varias orientaciones:

- ❖ Por un lado, apoyo a las iniciativas empresariales endógenas, surgidas desde dentro del colectivo de personas discapacitadas. Podrían adoptar la forma de subvenciones, ayudas en la constitución de empresas, etc.
- ❖ Por otro, refuerzo de la contratación de personas con discapacidad en las empresas convencionales mediante: cursos de formación, ayudas fiscales a las empresas que contraten discapacitados, etc.

Para el desarrollo de esta iniciativa, se colaborará con asociaciones empresariales y se aprovecharán experiencias ya en marcha (HORIZÓN, POESÍA, TELEDISC, CLAUDIO, REDAR, FARO, etc.), así como con varios proyectos incluidos en el Plan de Acción INFO XXI:

- ❖ Programa CTEST de fomento del teletrabajo entre el colectivo femenino.
- ❖ Programa de Alfabetización Digital.
- ❖ Programa de Formación de Profesionales TIC.

*Participantes:*

*Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información.*

*Instituto de Fomento de la Región de Murcia.*

### **Acción 3.5 Formación en TICs para profesionales.**

Con esta acción, se quiere promocionar los cursos presenciales y a distancia en tecnologías de la información y la comunicación, dirigidos tanto a los trabajadores y profesionales en general como a los profesionales del sector.

La formación en tecnologías de la información y la comunicación de los profesionales y los trabajadores en general es necesaria para conseguir que la expansión de la Sociedad de la

Información en el entorno empresarial se realice de manera eficaz.

Asimismo, es especialmente importante aumentar el número de profesionales en el sector TIC mediante cursos que permitan su adecuada capacitación, de forma que se dé respuesta a la demanda de este tipo de profesionales que existe en la actualidad.

Estas acciones de formación se coordinarían con las iniciativas europeas similares.

*Participantes:*

*Ministerio de Ciencia y Tecnología. Dirección General de Formación Ocupacional. Fundación Integra. Universidades de la Región. Cámaras de Comercio. Fundación Universidad-Empresa de la Región de Murcia.*

### **Acción 3.6 Ayudas a empresas para la adquisición y actualización de equipos y aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones.**

El objetivo de esta acción es promocionar y facilitar la incorporación de herramientas informáticas y de telecomunicaciones en las empresas.

Para no ser excluidos de los beneficios que reporta la Sociedad de la Información y el proceso de mejora de competitividad empresarial, las empresas y profesionales de la Región de Murcia necesitan un adecuado equipamiento como herramienta necesaria para desarrollar eficazmente su actividad.

*Participantes:*

*Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Instituciones financieras.*

### **Acción 3.7 Financiación mediante capital-riesgo de proyectos empresariales vinculados al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.**

Es necesario facilitar el desarrollo de proyectos de alto riesgo y gran contenido tecnológico que permita un alto grado de desarrollo de la nueva economía en la Región de Murcia. El capital-riesgo permite que las pequeñas empresas y las iniciativas empresariales de la Región de Murcia tengan acceso al capital inicial necesario para realizar proyectos innovadores vinculados con el desarrollo de la tecnología con un elevado potencial de crecimiento y de creación de empleo.

*Participantes:*

*Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Instituciones financieras.*

### **Acción 3.8 Servidor regional de comercio electrónico.**

El objetivo es facilitar la visibilidad de las empresas de la Región de Murcia en Internet, en especial las que ya están comercializando sus productos en la red.

Se pretende realizar un desarrollo tipo portal dinámico capaz de ofrecer y gestionar todo tipo de información de y para la comunidad de usuarios del comercio electrónico de la Región de Murcia.

Este portal, que debe contener información y servicios, se complementará con otras acciones necesarias para conseguir su arraigo como son las labores de sensibilización y formación entre no sólo del sector empresarial, sino también del sector universitario y de formación profesional, que son la base del negocio electrónico en un futuro próximo.

*Participantes:*

*Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Fundación Integra.*



### 5.4 Acciones horizontales y complementarias.

Este último bloque de acciones del Plan, que se han denominado “horizontales y complementarias”, recoge todas aquellas líneas de actuación que vayan encaminadas a las labores de seguimiento y divulgación, a servir de apoyo de otros desarrollos, a obtener el consenso y asesoramiento de los agentes sociales, etc.

Se trata, en definitiva, de aquellas acciones transversales que complementan y sustentan las más específicas o directas de “ciudadanos” y “empresas”.

Las acciones previstas en este bloque son:

**Acción 4.1** Participación en la definición de los servicios de acreditación de firma electrónica.

**Acción 4.2** Fundación Integra: entidad impulsora de la Sociedad de la Información de la Región de Murcia.

**Acción 4.3** Impulsar la Comisión Interdepartamental para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías en la Región de Murcia.

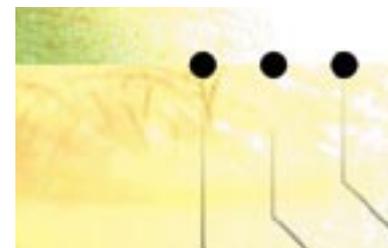
**Acción 4.4** Creación del Consejo Asesor de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia.

**Acción 4.5** Creación del Observatorio de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia.

**Acción 4.6** Reconocimiento a las mejores iniciativas para la Sociedad de la Información.

**Acción 4.7** Creación del Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Región de Murcia (CENTIC).

**Acción 4.8** Nueva ciudad digital en la Región de Murcia: “POLIS digital”.



**Acción 4.1 Participación en la definición de los servicios de acreditación de firma electrónica.**

El Real Decreto-Ley 14/1999, de Firma Electrónica, establece las bases para el desarrollo en España de los servicios de firma electrónica y, en diversos artículos (4, 5...), señala la posibilidad que tienen los Gobiernos regionales de emplear la firma electrónica en sus procedimientos administrativos y de establecer los requisitos adicionales que consideren necesarios para salvaguardar las garantías de cada procedimiento.

De forma similar a como está siendo realizado por otros Gobiernos de Comunidades Autónomas, esta acción tiene como objetivo colaborar en la definición y promoción de los servicios de acreditación de firma electrónica, así como en la constitución, si procediera, de una entidad regional de acreditación de firma electrónica que centralice todas las actividades de emisión de certificados y verificación transaccional de todos los organismos de la Administración regional y que pudiera prestar servicio, además, a los Ayuntamientos y otras entidades regionales que lo demandasen.

*Participantes:*

*Direcciones Generales de Recursos Humanos y Organización Administrativa. Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información. Direcciones Generales de otras Consejerías. Fundación Integra.*

**Acción 4.2 Fundación Integra: entidad impulsora de la Sociedad de la Información de la Región de Murcia.**

La Fundación Integra se crea en 1998, por iniciativa del Gobierno regional, con el objetivo de acelerar el proceso de incorporación de la Región a la Sociedad de la Información. Se estima necesario fortalecer la presencia de la Fundación Integra en la consultoría y desarrollo de proyectos de la Administración regional en el ámbito de la Sociedad de la Información.

Pasada la etapa inicial, la Fundación, cuya presidencia ostenta en la actualidad el consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, concentra la ejecución y gestión de un notable número de proyectos impulsados por diversas Consejerías, resultando necesario su fortalecimiento mediante la asignación de los recursos presupuestarios suficientes que permitan su perfecto funcionamiento.

*Participantes:*

*Administración regional. Fundación Integra.*

### **Acción 4.3 Impulsar la Comisión Interdepartamental para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías en la Región de Murcia.**

En reiteradas ocasiones, se ha puesto de manifiesto la necesidad de constituir un organismo operativo, al más alto nivel, que coordinara eficazmente las acciones de las diversas Consejerías en materia de Sociedad de la Información.

Por Decreto 63/2002, de 1 de marzo, se crea la Comisión Interdepartamental para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías. En esta Comisión participan todas las Consejerías del Gobierno regional y su objetivo fundamental es coordinar el desarrollo de los planes, proyectos y acciones relacionados con la Sociedad de la Información de las distintas Consejerías.

El objetivo de esta acción es impulsar las capacidades de gestión de dicha Comisión.

*Participantes:*

*Consejerías de la Administración regional. Instituto de Fomento.*

**Acción 4.4 Creación del Consejo Asesor de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia.**

Es necesario disponer en el Gobierno regional de un instrumento de consulta al más alto nivel para los temas relacionados con la Sociedad de la Información.

Mediante esta acción, se pretende la constitución de un consejo asesor, como instrumento de consulta para cualquier aspecto relacionado en mayor o menor medida con la Sociedad de la Información.

*Participantes:*

*Consejerías de la Administración regional. Instituto de Fomento. Fundación Integra. Agentes sociales.*

**Acción 4.5 Creación del Observatorio de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia.**

Esta acción está encaminada a disponer de una herramienta con datos actualizados para el análisis sistemático del posicionamiento real de la Región en la Sociedad de la Información que permita el diseño de las acciones preventivas o de fomento idóneas en cada momento, así como el adecuado seguimiento de este Plan.

Mediante esta acción, se pretende la creación de un observatorio de la Sociedad de la Información actualizado

Los indicadores utilizados para la recogida de datos y posterior análisis serán fundamentalmente los empleados y recomendados tanto por la Comisión Europea como por el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el fin de poder armonizarlos con el resto de regiones.

Asimismo, se incluirá un seguimiento de planificación temporal y presupuestaria de las acciones emprendidas desde este Plan.

Se buscará la colaboración de las Universidades, empresas, Ayuntamientos y resto de instituciones. Asimismo, se podrá incluir un foro abierto de debate sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento que permita la participación de los ciudadanos con sus opiniones.

*Participantes:*

*Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio. Resto de Consejerías de la Administración regional. Instituto de Fomento. Fundación Integra. Universidades de la Región.*

### **Acción 4.6 Reconocimiento a las mejores iniciativas para la Sociedad de la Información.**

El objetivo es reconocer las mejores iniciativas en los aspectos visibles de las nuevas tecnologías, para lo que se propone la creación de una serie de premios que incentiven a los ciudadanos, a las asociaciones y empresas el desarrollo de páginas web o iniciativas con especial atención a los aspectos de:

- ❖ Novedad tecnológica o de negocio.
- ❖ Accesibilidad de los desarrollos.
- ❖ Riqueza y corrección de los contenidos y de la difusión de nuestro patrimonio.

A tal efecto, se piensa en la creación de un conjunto de premios "Región de Murcia, SI".

*Participantes:*

*Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.  
Cámaras de Comercio.*

**Acción 4.7 Creación del Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Región de Murcia (CENTIC).**

El objetivo de esta acción es la creación de un centro tecnológico que contribuya a fortalecer el tejido regional de empresas de tecnologías de la información y las comunicaciones, al tiempo que favorezca el nacimiento y desarrollo del nuevo tejido empresarial propio de la Sociedad de la Información.

El centro tecnológico se diseñará de forma que se consiga un alto grado de transferencia tecnológica hacia el sector TIC de la Región de Murcia. Igualmente, fomentará la investigación en los ámbitos de la informática, la electrónica, las telecomunicaciones, el diseño multimedia, los contenidos audiovisuales, las nuevas tecnologías emergentes, y favorecerá el desarrollo de nuevos productos y servicios en el ámbito de la Sociedad de la Información y la nueva economía.

*Participantes:*

*Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio. Instituto de Fomento. Empresas TIC de la Región de Murcia.*

**Acción 4.8 Nueva ciudad digital en la Región de Murcia: "POLIS digital".**

La finalidad de esta acción es desarrollar un nuevo proyecto de ciudad digital en la Región de Murcia, para ello, se creará un programa de acciones relacionadas con la Sociedad de la Información y se concentrará en un solo municipio.

Tras el éxito obtenido por el proyecto Ciez@net, desarrollado por la Administración regional en los años 1998-2000, y de acuerdo con el nuevo programa de "Ciudades Digitales", desarrollado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Gobierno regional se propone llevar a cabo un nuevo proyecto de ciudad digital en la Región de Murcia.

De acuerdo con las condiciones establecidas para este programa por el Ministerio Ciencia y Tecnología, se firmará un convenio específico para la ejecución y financiación de esta acción.

El proyecto de ciudad digital en la Región de Murcia "POLIS digital" supone la realización de actuaciones en todas las áreas de la sociedad, agrupadas en:

- ❖ Acciones horizontales: Equipamiento en hogares, Acceso a Internet para todos, Administración electrónica (municipal), Promoción y difusión, etc.
- ❖ Acciones verticales: Portal de ciudadanos y municipal, demostradores de aplicaciones (teletrabajo, entorno móvil, etc.), Formación, Empresas, etc.

*Participantes:*

*Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio. Ministerio de Ciencia y Tecnología.*

*Fundación Integra. Ayuntamiento.*



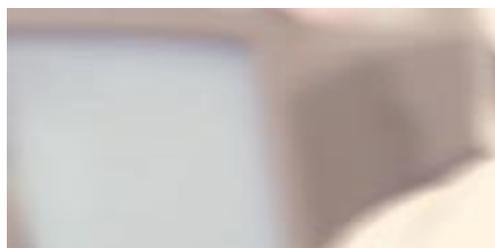


# Prioridad de las acciones

Siguiendo un criterio de importancia por los resultados previstos y por los presupuestos asignados a las acciones aquí enumeradas, es conveniente establecer una posible clasificación que asigne prioridades de ejecución:

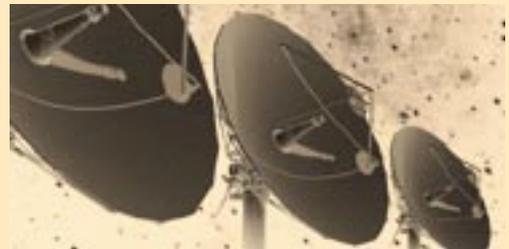
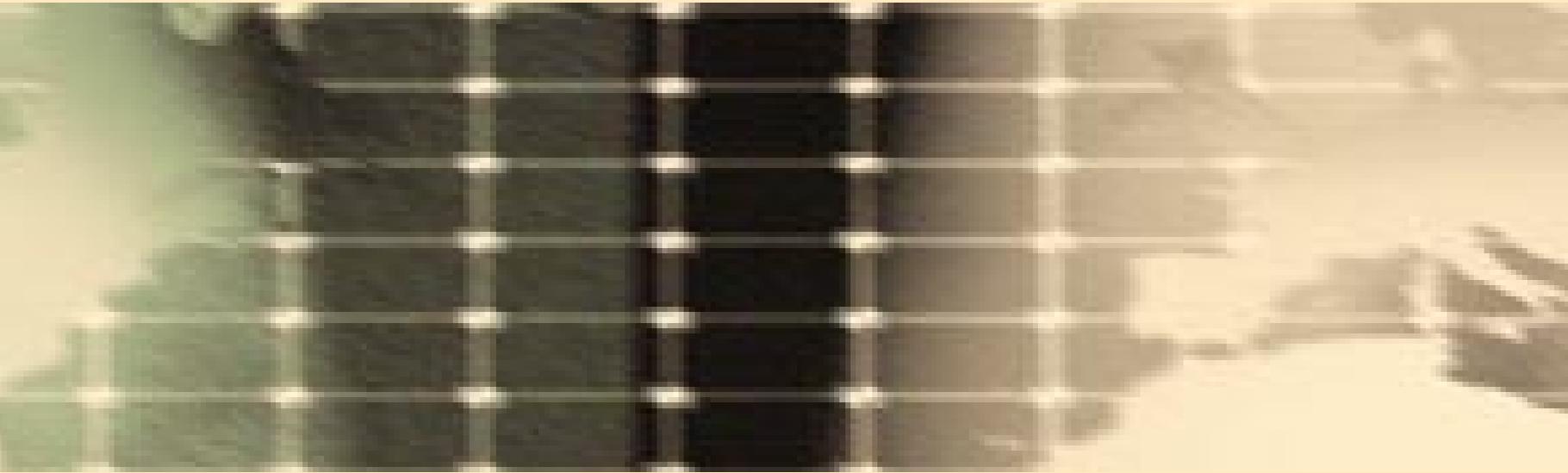
Nivel de prioridad	Ciudadanos
<b>Máxima</b>	<p>2.4 Extensión de las Aulas de Libre Acceso a todos los municipios de la Región de Murcia.</p> <p>2.5 Creación de puntos públicos de acceso a Internet en todo el territorio de la Región de Murcia.</p> <p>2.8 Ayudas para la incorporación a Internet de ciudadanos mediante conexiones de banda ancha.</p> <p>2.9 Formación a ciudadanos en el uso básico de herramientas informáticas y de servicios de Internet.</p> <p>2.10 Ayudas a los colectivos desfavorecidos o con necesidades especiales para su incorporación a la Sociedad de la Información.</p>
<b>Normal</b>	<p>2.1 Aula móvil de la Sociedad de la Información. Exposición itinerante de los servicios de la Sociedad de la Información.</p> <p>2.2 SICARM. Foro anual de los servicios de la Sociedad de la Información.</p> <p>2.3 Ventana digital. Creación y edición mensual de un boletín electrónico sobre el desarrollo de la Sociedad de la información en la Región de Murcia.</p> <p>2.6 Dotación de una dirección electrónica Internet a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que lo deseen.</p> <p>2.7 Ayudas a ciudadanos para la adquisición de equipos informáticos.</p>

Nivel de prioridad	Empresas
<b>Máxima</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>3.2 Plan de Promoción del Comercio Electrónico.</li><li>3.4 Apoyos institucionales a iniciativas empresariales orientadas a los colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.</li><li>3.5 Formación en TICs para profesionales.</li><li>3.8 Servidor Regional de Comercio Electrónico.</li></ul>
<b>Normal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>3.1 SICARM. Foro anual de los servicios de la Sociedad de la Información. Acciones para empresas.</li><li>3.3 Realización de experiencias piloto de telecatálogo y comercio electrónico de carácter sectorial lideradas por los centros tecnológicos.</li><li>3.6 Ayudas a empresas para la adquisición y actualización de equipos y aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones</li><li>3.7 Financiación mediante capital-riesgo de proyectos empresariales vinculados al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.</li></ul>



Nivel de prioridad	Acciones horizontales
<b>Máxima</b>	<p>4.2 Fundación Integra: entidad impulsora de la Sociedad de la Información de la Región de Murcia.</p> <p>4.5 Creación del observatorio de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia.</p> <p>4.7 Creación del Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Región de Murcia (CENTIC).</p> <p>4.8 Nueva ciudad digital en la Región de Murcia: "POLIS digital".</p>
<b>Normal</b>	<p>4.1 Participación en la definición de los servicios de acreditación de firma electrónica.</p> <p>4.3 Impulsar la Comisión Interdepartamental para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías en la Región de Murcia.</p> <p>4.4 Creación del Consejo Asesor de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia.</p> <p>4.6 Reconocimiento a las mejores iniciativas para la Sociedad de la Información.</p>





# El PDSI en el marco europeo y los fondos estructurales



Siguiendo las orientaciones de la iniciativa comunitaria e-Europe y el Plan de acción “Una Sociedad de la Información para todos” lanzado por el Gobierno español, y como respuesta al compromiso que contrajeron los jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Lisboa de marzo de 2000, la Unión Europea ha lanzado un programa operativo para el período 2000-2006, dirigido a las regiones objetivo 1, denominado “Sociedad de la Información”, con el que se pretende contribuir a incorporar a la Sociedad de la Información a todos los ciudadanos.

El programa presenta cinco ejes prioritarios, subdivididos a su vez en dos grandes áreas de acción. Éstos son:

1. Permitir el acceso de los ciudadanos a la Sociedad de la Información.
  - a) Ampliar el acceso a los nuevos servicios digitales.
  - b) Asegurar la presencia de Internet en las escuelas.

2. Favorecer la nueva economía.
  - a) Introducir en las empresas la Sociedad de la Información y el comercio electrónico.
  - b) Apoyar el desarrollo tecnológico.
  
3. Instaurar la Sociedad de la Información en las Administraciones públicas.
  - a) Desarrollar aplicaciones para la Administración y los servicios públicos.
  - b) Promover la enseñanza a distancia con el desarrollo de los sitios Internet de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
  
4. Desarrollar las industrias y tecnologías de la Sociedad de la Información.
  - a) Aplicar medidas sectoriales de apoyo a la innovación.
  - b) Realizar actividades horizontales de apoyo a las industrias de la información.
  
5. Impulsar el desarrollo de los contenidos e instrumentos digitales.
  - a) Adoptar medidas para el desarrollo de nuevos sistemas, contenidos e instrumentos digitales.
  - b) Favorecer la creación de contenidos en lengua española y fomentar el desarrollo de las tecnologías de la lengua.

De acuerdo con estos nuevos ejes prioritarios, el Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información aquí expuesto incide en la mayoría de los ejes prioritarios, tal y como se refleja en las siguientes tablas:

## El PSDI en el marco europeo y los fondos estructurales

Región de Murcia SI • PSDI 1. Acciones de infraestructuras "Sociedad de la Información"	Eje-área de acción del programa europeo
1.1 Creación del Centro de Información, Coordinación y Gestión de Infraestructuras y Emplazamientos de Telecomunicaciones de la Región de Murcia.	3-a
1.2 Redacción de modelos de normativas de aplicación por los Ayuntamientos de la Región sobre infraestructuras de telecomunicaciones.	3-a
1.3 Distritos de tarificación telefónica homogéneos.	1-a
1.4 Extensión de la cobertura de los servicios de telefonía móvil automática GSM.	1-a
1.5 Extensión de las infraestructuras de acceso asociadas al servicio universal.	1-a
1.6 Extensión de la cobertura de los programas de TVE1, TVE2, así como de los programas de Radio Nacional de España y Onda Regional a todas las entidades singulares de población.	
1.7 Extensión de la Red Regional de Interconexión a todos los municipios de la Región de Murcia.	1-a, 3-a
1.8 Medidas de apoyo a la dotación de accesos de banda ancha en los polígonos industriales de la Región de Murcia.	2-b
1.9 Adelantar la sustitución de la Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC).	1-a
1.10 Apoyo al acceso de los ciudadanos a 1-1-2 Región de Murcia.	1-a, 3-a
1.11 Canal de televisión digital de ámbito autonómico.	1-a, 3-a
1.12 Planificación de la convocatoria del concurso para la concesión de licencias de radio digital.	1-a, 3-a
1.13 Conexión de PYMES a infraestructuras de comunicaciones con mayor ancho de banda.	2-b

Región de Murcia SI • PDSI		Eje-área de acción del programa europeo
2. Acciones ciudadanos		
2.1	Exposición itinerante de los servicios de la Sociedad de la Información.	1-a
2.2	Foro anual de los servicios de la Sociedad de la Información.	1-a
2.3	Creación y edición mensual de un boletín electrónico sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia.	1-a
2.4	Extensión de las Aulas de Libre Acceso a todos los municipios de la Región de Murcia.	1-a
2.5	Creación de puntos públicos de acceso a Internet en todo el territorio de la Región de Murcia.	1-a
2.6	Dotación de una dirección electrónica Internet a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que lo deseen.	1-a
2.7	Ayudas a ciudadanos para la adquisición de equipos informáticos.	1-a
2.8	Ayudas para la incorporación a Internet de ciudadanos mediante conexiones de banda ancha.	1-a
2.9	Formación a ciudadanos en el uso básico de herramientas informáticas y de servicios de Internet.	1-a
2.10	Ayudas a los colectivos desfavorecidos o con necesidades especiales para su incorporación a la Sociedad de la Información.	



## El PSDI en el marco europeo y los fondos estructurales

<b>Región de Murcia SI • PSDI</b> <b>3. Acciones empresas</b>	<b>Eje-área de acción del programa europeo</b>
<b>3.1</b> Foro anual de los servicios de la Sociedad de la Información. Acciones para empresas.	2-a
<b>3.2</b> Plan de Promoción del Comercio Electrónico.	2-a
<b>3.3</b> Realización de experiencias piloto de telecatálogo y comercio electrónico de carácter sectorial lideradas por los centros tecnológicos.	2-a
<b>3.4</b> Apoyos institucionales a iniciativas empresariales orientadas a los colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.	2-a
<b>3.5</b> Formación en TICs para profesionales.	2-b
<b>3.6</b> Ayudas a empresas para la adquisición y actualización de equipos y aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones.	2-b
<b>3.7</b> Financiación mediante capital-riesgo de proyectos empresariales vinculados al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.	2-b
<b>3.8</b> Servidor regional de comercio electrónico.	2-a



<p style="text-align: center;"><b>Región de Murcia SI • PDSI</b></p> <p style="text-align: center;"><b>4. Acciones horizontales</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Eje-área de acción del programa europeo</b></p>
<p><b>4.1</b> Participación en la definición de los servicios de acreditación de firma electrónica.</p>	<p style="text-align: center;">1-a, 3-a</p>
<p><b>4.2</b> Fundación Integra: entidad impulsora de la Sociedad de la Información de la Región de Murcia.</p>	<p style="text-align: center;">1-a, 1-b, 3-a, 3-b, 5-a</p>
<p><b>4.3</b> Creación de la Comisión Interdepartamental para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías en la Región de Murcia.</p>	<p style="text-align: center;">3-a</p>
<p><b>4.4</b> Creación del Consejo Asesor de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia.</p>	<p style="text-align: center;">3-a</p>
<p><b>4.5</b> Creación del observatorio de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia.</p>	<p style="text-align: center;">3-a</p>
<p><b>4.6</b> Reconocimiento a las mejores iniciativas para la Sociedad de la Información.</p>	<p style="text-align: center;">4-b, 5-b</p>
<p><b>4.7</b> Creación del Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Región de Murcia (CENTIC).</p>	<p style="text-align: center;">4-b, 5-a</p>
<p><b>4.8</b> Nueva ciudad digital en la Región de Murcia: "POLIS digital".</p>	<p style="text-align: center;">1-a, 2-a, 3-a, 5-a</p>





# Cuadros económicos del Plan

El desarrollo de todas las acciones indicadas para este Plan sólo es posible desde la participación activa de todos los agentes implicados: instituciones, empresas y ciudadanos, así como de la coordinada aplicación de los diversos recursos económicos públicos y privados que se están poniendo en juego para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

<b>Región de Murcia SI</b> <b>Plan para el Desarrollo de la</b> <b>Sociedad de la Información</b>	<b>Importe</b> (miles de euros)
1. Infraestructuras	72.395
2. Ciudadanos	26.752
3. Empresas	30.043
4. Acciones Horizontales	11.429
Presupuesto Total	140.619

<b>Aportaciones financieras</b>	<b>Importe</b> (miles de euros)
CARM	46.147
Otros financiadores	94.472
Presupuesto Total	140.619

<b>Presupuesto por anualidad</b>	<b>Importe</b> (miles de euros)
Año 2002	43.270
Año 2003	51.471
Año 2004	45.878
Presupuesto Total	140.619





